



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1890/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003032, Ent. N°1344/2021)

VISTO: los estados financieros formulados por la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Hospital Tacuarembó, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el día 20/04/2021 a efectos de su visación;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2020, los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Evolución en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, por el Ejercicio anual finalizado el 31/12/2020, sus respectivas Notas;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó, en lo sustancial, a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme con lo expresado en el Resultando 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI



TRIBUNAL DE CUENTAS

2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 159 del TOCAF y 4 del Decreto 94/2014;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2020, emitidos por la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Hospital Tacuarembó;
- 2) Comunicar la presente Resolución a la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Inversiones Hospital Tacuarembó.

aov

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Santinelli Taubner'.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General